

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. AQ 001-2023, de 3 de enero del 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, el Responsable de la Unidad de Obras Públicas; mediante Memorando N° GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2023-0172-M del 30 de junio de 2023, solicita la reforma del Plan Anual de Contratación del GAD DMQ Administración Zona Quitumbe, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, según la presentación de los documentos justificativos, de acuerdo al siguiente detalle:

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2023 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	750104	532900011	OBRA	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	1	UNIDAD	193.337,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRA	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	1	UNIDAD	209.495,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRA	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	112.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRA	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	195.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRA	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	140.180,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRA	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	87.520,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRA	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO	1	UNIDAD	134.600,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRA	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO	1	UNIDAD	129.700,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL DEL BARRIO SAN JOSE DE GUAMANI DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	1	UNIDAD	27.100,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL DEL BARRIO CONDE UNO DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	1	UNIDAD	50.723,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL DEL BARRIO LA COCHA DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	1	UNIDAD	55.448,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL DEL BARRIO SANTA ISABEL FRANJA 5 DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	1	UNIDAD	60.066,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL DEL BARRIO RUNA KAWSAY Campo Alegre DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	1	UNIDAD	65.835,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL DEL BARRIO SUMAK KAWSAY Vigilantes Quito DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	1	UNIDAD	70.530,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL DEL BARRIO NUEVA JERUSALEN DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	1	UNIDAD	73.130,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL BARRIO Huarca y Luz y Vida DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	10.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL DEL BARRIO SESQUICENTENARIO DEL SUR DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	38.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL DEL BARRIO Trabajadores Municipales II etapa DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	14.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL DEL BARRIO MARTHA BUCARAM DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	18.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL DEL BARRIO ALFREDO PEREZ CHIRIBOGA DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	32.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL BARRIO Marla Auxiliadora DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	35.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL BARRIO Oasis del Sur DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	80.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL DEL BARRIO San Marcelo DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	80.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL DEL BARRIO PRADERAS DEL SUR METROPOLITANO DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	40.180,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL DEL BARRIO PEDESTALES 2 Y 3 DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	100.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL DEL BARRIO VALLE HERMOSO SECTOR CORNEJO DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	60.720,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION DEL AREA COMUNAL DEL BARRIO LLANO CASTILLO DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	26.800,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL BARRIO EL PORVENIR DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO	1	UNIDAD	62.500,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL BARRIO LOS ANDES DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO	1	UNIDAD	14.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL BARRIO QUITO OCCIDENTAL DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO	1	UNIDAD	58.100,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL BARRIO EL ROSAL DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO	1	UNIDAD	46.500,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL BARRIO EL GIRON DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO	1	UNIDAD	11.700,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL BARRIO SANTA ROSA 1 ETAPA DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO	1	UNIDAD	53.600,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION AREA COMUNAL BARRIO BUENAVENTURA DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO	1	UNIDAD	17.900,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

Artículo 2.- Disponer al área de compras públicas la ejecución de la presente reforma del PAC 2023.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 04 días del mes de Julio de 2023



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2023-019

LCDA. MARÍA HERNANDEZ ENRIQUEZ
ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE
GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

LCDA. MARÍA HERNANDEZ ENRIQUEZ
ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE
GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

Revisado por: UA/ING. F. PILLAJO

Elaborado por: MNIAMA